

**RESOLUCIÓN NÚMERO 923
31 DE MARZO DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL NOTARIO
PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHÍA Y SE EFECTÚA UNA POSESIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

**En uso de sus atribuciones legales y las conferidas en los artículos
112 y 114 del decreto 2148 de 1983**

CONSIDERANDO:

El artículo 112 del Decreto Nacional 2148 de 1993, establece que el notario puede solicitar permiso hasta por tres días cuando medie justa causa y será concedido por la Superintendencia de Notariado y Registro para los de círculos de la primera categoría y por los gobernadores, intendentes y comisarios para los demás. El permiso no interrumpe el tiempo de servicios. En casos urgentes podrá concederlo la primera autoridad política del lugar, con excepción de los notarios de la capital de la República

El artículo 114 del mencionado Decreto dispuso que en todos los casos de licencia y permiso, el notario puede indicar la persona que deba reemplazarlo bajo su responsabilidad, facultad que conserva si considera necesario solicitar su relevo.

Mediante oficio de 30 de marzo de 2016, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, enviado por el doctor Juan Antonio Villamizar Trujillo, en su calidad de Notario Primero del Círculo de Chía, informa que por motivo de "*Asamblea con la Unión Colegiada del Notariado de Cundinamarca*", se ausenta de la notaría el día sábado dos (2) de abril de 2016 y solicita se sirva encargar bajo su responsabilidad al señor Jairo Fredy Satizabal Hurtado, identificado con C.C. No. 79.354.200 expedida en Bogotá D. C. y tarjeta profesional No. 182.708 del C. S. de la J.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder al doctor Juan Antonio Villamizar Trujillo, en su calidad de Notario Primero del Círculo de Chía, permiso para ausentarse de sus labores durante el día 2 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar posesión al doctor Jairo Fredy Satizabal Hurtado, identificado con C.C. No. 79.354.200 expedida en Bogotá D. C. y tarjeta profesional No. 182.708 del C. S. de la J., en el cargo de Notario Primero del Círculo de Chía, durante el día 2 de abril de 2016, quien ha sido encargado por el titular para el desempeño de las funciones de Notario Primero del Círculo de Chía.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 923
31 DE MARZO DE 2016**

ARTÍCULO TERCERO. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía**

Proyecto: Nancy Gómez Largo – Técnico Administrativo (E) *ly*
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez - Profesional Especializado - Función Pública
Aprobó: Marud Gómez González – Directora de Función Pública *MG*

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA 
En Chía, a 31-03-16
Se notificó del presente acto administrativo
a (la) señor(a), Juan Antonio Villamizar
Trojillo
Identificado con la C.C. No. 13256886
El Notificado [Firma]
El Notificador Nancy GC

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA 
En Chía, a 31-03-16
Se notificó del presente acto administrativo
a (la) señor(a), Jorge Fredy Sotrabal
Hurtado
Identificado con la C.C. No. [Firma]
El Notificado [Firma]
El Notificador Nancy GC